

Enrique José Marchiaro

SOJA Y DERECHO MUNICIPAL-AMBIENTAL

Potestades y límites jurídicos
de los municipios argentinos
frente al monocultivo
y los agroquímicos



Universidad
Nacional
de Quilmes

ÍNDICE

Capítulo I: Tematizar en lugar de clasificar	11
Catálogos y cajas de herramientas	11
Organismo Genéticamente Modificado (Ogm) y complejidad jurídico-competencial.....	15
¿Un pensar jurídico en red?.....	25
Capítulo II: La soja transgénica	31
1. La revolución verde y el monopolio transgénico	31
La biotecnología agropecuaria, tan necesaria como peligrosa	31
Cuestionamientos jurídicos y no jurídicos al modelo.....	38
2. Argentina y el monocultivo.....	47
¿Cambios técnicos afines a un único modelo?	47
Agotamiento de suelos y –de nuevo– de modelo.....	50
Capítulo III: Regulación nacional sobre semillas y agroquímicos	57
1. Aprobación de semillas transgénicas	57
Entramado regulatorio nacional y global.....	57
Indeterminación y opacidad normativa	61
2. Aprobación de agroquímicos	64
¿Son relevantes o no las definiciones?	64
Dudas razonables sobre la calificación del glifosato	73
3. Adhesión a regímenes internacionales	78
Del derecho privado al ambiental y alimentario	78
¿Es el turno del bloque de derechos humanos?	82

Capítulo IV: Regulación provincial y municipal sobre agroquímicos	89
1. Competencia provincial primaria.....	89
Bases de los regímenes bonaerense, pampeano y cordobés.....	89
El caso de la Provincia de Santa Fe.....	96
2. Líneas agronómicas municipales.....	100
Toda actividad con impacto local es de regulación municipal.....	100
De la línea agronómica a la ambiental	109
La prohibición local total es inconstitucional	115
Capítulo V: Jurisprudencia sobre agroquímicos	123
1. Casos de daños en derecho privado o penal	123
Cuando los códigos civil y penal son insuficientes	123
La salud pública abre el campo de fuentes	126
2. Incompetencia municipal para la prohibición total del uso de agrotóxicos “Chañar Bonito SA”	129
Necesidad de distinguir tramos competenciales	129
Un debate necesariamente abierto.....	134
3. Aplicación judicial de la línea agronómica. El caso San Jorge.....	140
Cuando la mora básicamente es provincial.....	140
Aplicación del principio precautorio con relación al glifosato.....	144
Capítulo VI: De la concurrencia a la complementariedad medioambiental	153
1. Concurrencia y colaboración competencial.....	153
Las competencias concurrentes son la regla, no la excepción	153
La coordinación competencial en el federalismo contemporáneo.....	158

2. La tutela medio ambiental y el poder de policía como tripartitos.....	164
Carácter abierto y correcto cerramiento jerárquico.....	164
Hacia un federalismo ambiental	170
3. Presupuestos mínimos y complementariedad provincial	174
¿Qué tipo de concurrencia es la del artículo 41?	174
La tutela uniforme sólo es tutela básica o mínima	180
Capítulo VII: ¿Hasta dónde los municipios pueden de más?	187
1. El artículo 123 de la CN y su interpretación en la CSJN ..	187
El test de “Rivademar” debe ser superado	187
Oscilación competencial y garantía institucional de la autonomía	193
2. Autonomía municipal y derecho ambiental.....	201
Las patologías de la Ceamse y de la Acumar	201
Mayores exigencias locales sobre energizantes, bolsas de polietileno y plébiscitos ambientales.....	209
Capítulo VIII: Glifosato y mayores exigencias locales	223
1. Categorización nacional y control subnacional	223
De la resolución 350/1999 al decreto 21/2009.....	223
¿Aplicación del principio precautorio en sede administrativa provincial?	227
Conclusiones.....	233
2. Prohibiciones locales bien o mal fundadas técnicamente ..	238
Es necesario armonizar las perspectivas productivas, sanitarias y ambientales.....	238
La incompatibilidad plena del glifosato habilita una sola excepción local	244
3. La solución es concurrente	249
Buenos y malos intentos en algunas propuestas.....	249

Sin EIA a nivel nacional y el SIFFAB que parece retroceder.....	254
Capítulo IX: Ogm y derecho al consumidor en sede local..	261
1. Controversias sobre el etiquetado.....	261
Antecedentes internacionales sobre su viabilidad	261
La injustificable oposición de Nación	268
2. Identificación local de productos transgénicos.	
El caso “Bordenave”	270
Analogía con el deber de información provincial sobre tarifas telefónicas	270
Validez de las listas provinciales y locales sobre alimentos transgénicos.....	277
Capítulo X: Monocultivo, suelos y ordenamiento territorial municipal	287
La degradación del suelo arable ya existía y la soja la profundizó	287
Agricultura no transgénica local: la regla es la promoción....	293
La prohibición local total de cultivos transgénicos sólo es posible en un caso excepcional	298
Capítulo XI: Laboratorios subnacionales, derechos humanos y medio ambiente	311
El ordenamiento territorial, sea o no ambiental, también es de triple competencia	311
El giro local en la gestión ambiental impulsado por la ONU...	315
¿Qué puede y qué no puede replicarse de los estatutos de la ciudad?	319
Igualdad absoluta de derechos constitucionales vs. jerarquía medioambiental	324
La soberanía alimentaria y el conflicto de interpretaciones sobre derechos humanos	329
Bibliografía	337